

Documentos a efectos de baremación
Documentación en poder de la Administración

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consultará por medios electrónicos la información proporcionada en la presente solicitud sobre los siguientes apartados excepto si expresamente se opone a la consulta. En ese caso es necesario aportar la documentación acreditativa que corresponda:

Apartado de la solicitud de admisión	Me opongo a la consulta
Renta per cápita de la unidad familiar	

1.- ACREDITACIÓN DE REUNIR LOS REQUISITOS DE ACCESO:

- Libro de familia (muestre a todos los miembros de la unidad familiar)
- DNI, Pasaporte o NIE por ambas caras del menor (obligatorio a partir de los 14 años) y de los progenitores/tutores.
- Certificado de empadronamiento colectivo (muestre a todos los miembros de la unidad familiar).
- Certificado de reserva de plaza en el caso de adscripción de 1º ESO.
- Certificado académico de 3º de ESO o último curso realizado. Solo para Bachillerato.

2.- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS A EFECTOS DE BAREMACIÓN

- Certificado de trabajo en el centro escolar.
- Justificación del lugar de trabajo, indicando el domicilio en el que el trabajador ejerce sus funciones.
- Certificado de discapacidad (del alumno o uno de sus miembros de la unidad familiar, igual o superior al 33%)
- Acreditación de traslado de la unidad familiar debido a movilidad forzosa, discapacidad sobrevenida en el último año de cualquiera de los miembros de la familia o cambio de residencia derivado de actos de violencia de género
- Documentación que acredite la condición de monoparentalidad: Libro de familia en el que conste un solo representante legal a cargo o convenio regulador que atribuya la guarda y custodia a un progenitor y acreditación de la condición de único sustentador (condena por impago de pensión, declaración de la renta).
- Familia numerosa general o familia numerosa especial.
- Certificado de la situación de acogimiento familiar.
- Documentación acreditativa de percibir la Renta Mínima de Inserción
- Libro de familia o certificación de parto múltiple.
- Certificado acreditativo de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento del alumno expedido por el CSD u órgano autonómico competente.
- Presenta la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- Documento acreditativo de imposibilidad de firma de alguno de los progenitores o tutores legales o de que alguno de ellos no ostenta la patria potestad

***Nota:** En el caso de querer solicitar otro puesto en un centro distinto al asignado, participando en el procedimiento ordinario de admisión de alumnado, podrá solicitar la devolución de estos documentos justificativos en el centro de Secundaria donde obtenga la reserva.*

Criterios de desempate

Los empates que en su caso se produzcan, se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios prioritarios y complementarios por el orden en que aparecen en el baremo.

De mantenerse el empate, asignación por sorteo público ante el Consejo Escolar del centro.

En _____, a ____ de _____ de 2022

Firmas del primer y segundo progenitor, tutor/a o en su caso del alumno/a

FDO.:

FDO.:

SELLO DEL
CENTRO

Fecha de entrega

SR. DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO O COMISIÓN DE GARANTÍA DE ADMISIÓN